

REGLAMENTO DEL BUEN COMPORTAMIENTO PARA LOS PROFESORES Y TECNICOS ACADEMICOS DEL INSTITUTO DE BIOCIENCIAS (IBC)

El presente reglamento es de observancia general y obligatoria para todos los Profesores, Técnicos Académicos que integren de manera activa la Planeación Académica Docente así como estudiantes vigentes del Instituto de Biociencias. Asimismo, este reglamento se sujeta y basa en las disposiciones contenidas en el Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.

1. Especificar en la carta descriptiva, el primer día de clases los lineamientos y reglas del curso y respetarlas firmemente.
2. Usar la plataforma (alimentar de información los cursos, compartir recursos, asignar tareas y exámenes) y respetar las fechas de entrega (evitar extensiones). Pueden haber excepciones pero plenamente justificadas (causas de fuerza mayor, salud, intervención quirúrgica, luto, emergencias). En el caso de los talleres, cada profesor deberá definir la forma *ad hoc* de evaluación.
3. Mantener limpias las instalaciones del IBC, cuidar y hacer uso adecuado del mobiliario y equipo de la Institución.
4. Evitar que los estudiantes utilicen dispositivos y accesorios digitales y/o tecnológicos que provoquen distracción y afecten la buena conducción del proceso enseñanza-aprendizaje dentro del salón de clases.
5. Promover dinámicas o estrategias lúdicas que fomenten el aprendizaje y la disciplina en la interacción profesor-alumnos.
6. Respetar el reglamento de cada espacio de habilitación (laboratorio).
7. Definir al inicio del curso, de manera conjunta y consensuada entre profesor y estudiantes, las reglas del buen comportamiento dentro del aula.
8. Evitar relaciones interpersonales profesor-alumnos más allá del ámbito académico.
9. Sujetarse a las horas de clases establecidas en los horarios.
10. Reforzar en los estudiantes al inicio de cada curso, la separación de residuos sólidos en el contenedor que corresponda, así como también promover el consumo responsable. Evitar el consumo de alimentos dentro del salón de clases.
11. Fomentar y conducirse con respeto entre profesores, estudiantes y toda la comunidad IBC.
12. Evitar conductas o comportamientos que afecten la disciplina universitaria y comprometan los valores, principios éticos y derechos humanos de los estudiantes, así como la misión y visión del IBC y de la Universidad Autónoma de Chiapas.

